

RECIBIDO

Por: JOSUE MARTINEZ

Fech: 8 DIC 2021 Hora: 8:35AM



INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

Tegucigalpa, M.D.C. 7 de Diciembre de 2021

ORDEN DE PAGO NO. 2262-2021

F-01 No. Precompromiso:	6211
F-01 No. Compromiso:	
F-01 No. Devengado:	01

BENEFICIARIO DEL PAGO: AGUA LA TIGRA S DE RL

Tipo de Documento de Identificación: RTN Moneda de Pago: LEMPIRAS

No. Documento de Identificación: 0801-9015-739463

Detalle del Documento a Pagar (Tipo, Numero y Fecha): Factura No. 000-001-01-00310322(7/12/2021)

BASE DE DATOS	CÓDIGO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CÓDIGO DE GERENCIA	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					DESCRIPCIÓN DEL PAGO	MONTOS A PAGAR SIN DEDUCCIONES
				UNIDAD PRODUCTIVA	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA		
12	31110	11-TC	103	006	01	00	000	003	<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS</b>	
Valor que corresponde a pago de: 1000 Botellones de agua purificada en presentación de 5 galones.									L.	21,000.00
OBSERVACIONES: para abastecer las diferentes Unidades y Gerencias del Instituto Hondureño de Turismo. Se adjunta orden de compra No.202,2021 y demas documentacion soporte.									TOTAL A PAGAR SIN DEDUCCIONES	L. 21,000.00
									16% ISV	
									ISR (12.5% o 25.0%)	
									RETENCIONES O DEDUCCION	
									NETO A PAGAR	L. 21,000.00

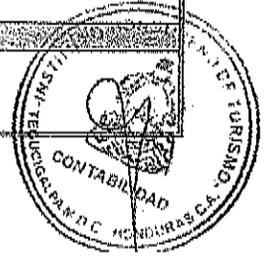
VEINTIUN MIL LEMPTRAS EXACTOS

Solicitador/Jefe de Compras: [Firma]  
 Revisado/Presupuestos: Yeimy Nolasquez  
 Fecha: 08 DIC 2021

Aprobado/Gerente de Finanzas y Administración: [Firma]  
 Revisado/Presidencia Ejecutiva: [Firma]

Autorizado/Presidencia Ejecutiva: [Firma]  
 Fecha: [Firma]

Pago Priorizado  (Para Uso Exclusivo de Receptoria de Fondos)   
 Pago Conciliado





## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-21-10500-27631

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **AGUA LA TIGRA S DE R L**  
Con Registro Tributario Nacional: **08019015739463**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-21-10500-27631 en fecha 15/11/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25417391666 de fecha 15/11/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 15/11/2021 hasta 14/12/2021, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

**DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES**  
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.bn/>, ingresando el número **151-21-10500-27631** o mediante el siguiente código QR:





República de Honduras

Impreso por: JCARIAS6

PROD

# EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R\_EGA\_F01F07

30/11/2021 13:39:58

Página 1 de 1

Lugar: <u>Distrito Central</u>	Fecha Elaboración: <u>26/11/2021</u>	<b>DOCUMENTOS DE:</b>	
Institución: <u>0501 Instituto Hondureño de Turismo</u>		Precompromiso <u>06211</u>	
Gerencia Administrativa: <u>001 GERENCIA CENTRAL</u>		Compromiso <u>00</u>	
Unidad Ejecutora: <u>006 GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION</u>		Devengado <u>00</u>	
		Secuencia <u>00</u>	
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE:  Precompromiso  Compromiso  Devengado  Regularización

**DOCUMENTOS DE RESPALDO**

Tipo de documento SOL\_COM SOLICITUD DE COMPRA IHT-CM-GC-2021-174 Secuencia 174 No. Doc F01 Origen

26/11/2021 Fecha de Recopilación 26/11/2021 Fecha de Vencimiento SOLICITUD DE COMPRA Denominación IHT-CM-GC-2021-174 Número de Documento 174 Número de Adjudicación 174 Fecha Firma origen

**CLASE DE GASTO:**

Servicios Personales  Bienes de uso  Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos  Construcciones  Otros

Bienes y Servicios  Deuda Pública  Pasajes y Viajeros

OPERACIONES CONTABLES :  Anticipos  Deuda Pública  Devoluciones  Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional Denominación

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo Denominación

SIGADE 11 TRAMO: 11

RIP: 11 TIPO: 11

CONVENIO: 11

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
01	00	000	003	31110	0000		Productos Alimenticios Y Bebidas	30,000.00	0.00	0.00
<b>SON: TREINTA MIL</b>							TOTAL AFECTADO	30,000.00	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00

**RESUMEN DE LA OPERACION**

SOLICITUD DE COMPRA NO. IHT-CM-GC-2021-174, compra de 1000 botellones de 5 galones de agua purificada.

**CUENTAS BANCARIAS**

Código Banco:                      Nombre:                     

Cuenta Origen/CUT:                      Número de Cuenta:                     

Línea:                      Número de Línea:                     

CUENTA / LIBRETA:                     

**MONEDA:**

Código: HNL Descripción: LEMPIRAS

Verificado por: GORELLANA7 Aprobado por: JFLORES7 Firmado por:                     

GLORIA MARICRUZ ORELLANA FONSECA JUAN CARLOS FLORES DOMINGUEZ

Fecha y hora: 26/11/2021 09:45:40 Fecha y hora: 26/11/2021 10:23:19 Fecha y hora:

**ACUERDO SETUR No. 001-2021**  
**LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO Y**  
**PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO**

**CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en el Despacho de los asuntos públicos y en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los Órganos de la Administración Pública Centralizada y la Coordinación de las Entidades y Órganos Desconcentrados o de las Instituciones Descentralizadas, en las áreas de su competencia.

**CONSIDERANDO:** Que le corresponde a los Secretarios de Estado emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los Secretarios de Estado en estos casos será autorizada por los respectivos Secretarios Generales.

**CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado serán sustituidos por Ministerio de Ley, en su ausencia, cuando estén cumpliendo funciones especiales designadas por el Presidente, o cuando estén inhabilitados para conocer de un asunto determinado, por el Subsecretario respectivo.

**CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado pueden delegar atribuciones en los Subsecretarios y Secretarios Generales.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 64-2019 de fecha 14 de agosto del año 2019, se nombró a la ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR** en el cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 146-2018 de fecha 18 de abril del año 2018, se nombró a la ciudadana **MARIA JOSE MONCADA VALLADARES** como Sub Secretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Turismo.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 127-2019 de fecha 18 de noviembre del año 2019, se nombró al ciudadano **SELVIN ANNUAR BARRALAGA CHINCHILLA** en el cargo de Sub Secretario de Estado de Promoción y Mercadeo dependiente de la Secretaría de Turismo.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 084-A-2015 de fecha 03 de agosto del año 2015, se nombró a la ciudadana **ANALESKY FONSECA TREJO**, como Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo y que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 02-2019 de fecha 02 de mayo de 2019,

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Delegar en los Ciudadanos **MARIA JOSÉ MONCADA VALLADARES**, Subsecretaria de Planificación, Gestión e Inversión, **SELVIN ANNUAR BARRALAGA-CHINCHILLA**, Sub-Secretario de Estado de Promoción y Mercadeo y **ANALESKY FONSECA TREJO**, Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo y de la Secretaría de Turismo, las funciones del Titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, y Presidencia Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo autorizándolos para emitir y firmar las resoluciones que deben adoptarse en la ejecución de las leyes y sus reglamentos cuya aplicación compete a la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo y el Instituto Hondureño de Turismo, firmar en mi representación todos los trámites administrativos, resoluciones, acuerdos, contratos de servicios profesionales de investigadores de campo, carnet de identificación de investigadores de campo y cualquier otro documento a excepción de los contratos que se derivan de la Gerencia de Recursos Humanos y los Convenios de Cooperación, con la salvedad que esta delegación será turnada a los funcionarios antes mencionados por periodos definidos que serán comunicados mediante ACUERDO MINISTERIAL firmados por la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo la ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR**.

**SEGUNDO:** Los Servidores Públicos Delegados serán responsables del ejercicio de las funciones encomendadas en los periodos que estén asignados.

**TERCERO:** El siguiente acuerdo es efectivo en las fechas comprendidas del día seis (06) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

**COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE.**

Tegucigalpa, M. D. C., 06 de enero del 2021



*Nicole Marrder Aguilar*

**NICOLE MARRDER AGUILAR**

Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y  
Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo

*Analesky Fonseca Trejo*



**ANALESKY FONSECA TREJO**  
Secretaria General de SETUR





SECRETARÍA DE TURISMO

**ACUERDO SETUR No.034-2021**  
**LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO Y**  
**PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO**

**CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en el Despacho de los asuntos públicos y en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los Órganos de la Administración Pública Centralizada y la Coordinación de las Entidades y Órganos Desconcentrados o de las Instituciones Descentralizadas, en las áreas de su competencia.

**CONSIDERANDO:** Que le corresponde a los Secretarios de Estado emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los Secretarios de Estado en estos casos será autorizada por los respectivos Secretarios Generales.

**CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado serán sustituidos por Ministerio de Ley, en su ausencia, cuando estén cumpliendo funciones especiales designadas por el Presidente, o cuando estén inhabilitados para conocer de un asunto determinado, por el Subsecretario respectivo.

**CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado pueden delegar atribuciones en los Subsecretarios y Secretarios Generales.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 64-2019 de fecha 14 de agosto del año 2019, se nombró a la ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR** en el cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 146-2018 de fecha 18 de abril del año 2018, se nombró a la ciudadana **MARÍA JOSÉ MONCADA VALLADARES** como Sub Secretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Turismo.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo SETUR No.001-2021, de fecha 06 de enero del año 2021, se delega a la ciudadana **MARÍA JOSÉ MONCADA VALLADARES**, Sub-Secretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo. Autorizándola para emitir y firmar las resoluciones que deban adoptarse en la ejecución de las leyes y sus reglamentos, cuya aplicación compete a la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo y el Instituto Hondureño de Turismo, firmar en mi representación todos los trámites administrativos, resoluciones acuerdos, contratos de servicios profesionales de investigadores de campo, carnet de identificación de investigadores de campo y cualquier otro documento a excepción de los contratos que se derivan de la Gerencia de Recursos Humanos y los Convenios de Cooperación, con la salvedad que esta delegación será por periodos definidos los que serán comunicados mediante **ACUERDO MINISTERIAL** firmados por la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo la Ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR**.





SECRETARÍA DE TURISMO

**POR TANTO**

En aplicación de los Artículos 34,36 y 37 numeral 3) de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Delegar en la Ciudadana **MARÍA JOSÉ MONCADA VALLADARES**, Subsecretaría de Planificación, Gestión e Inversión, las funciones del Titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, y Presidencia Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo autorizándola, para emitir y firmar las resoluciones que deben adoptarse en la ejecución de las leyes y sus reglamentos, cuya aplicación compete a ambas instituciones, firmando en su representación todos los trámites administrativos, resoluciones, acuerdos y contratos y cualquier otro documento a excepción de los contratos que se derivan de la Gerencia de Recursos Humanos y los Convenios de Cooperación.

**SEGUNDO:** La Servidora Pública Delegada serán responsable del ejercicio de las funciones encomendadas en los periodos que esté asignada.

**TERCERO:** El siguiente acuerdo es efectivo en las fechas comprendidas del día veintinueve (29) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) al doce (12) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

**COMUNÍQUESE.**

Tegucigalpa, M. D. C., 26 de noviembre del 2021



*Nicole*  
**NICOLE MARRDEN AGUIRRE**  
Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y  
Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo



*Alex*  
**ALEX EDGARDO SANCHEZ PERDOMO**  
Director Legal del Instituto Hondureño de Turismo  
Firma por Acuerdo de Delegación SETUR No.012-2021/SETUR No.032-2021





UNIDAD DE COMPRAS

SOLICITUD DE GESTION PARA (F01) DE PRECOMPROMISO Y/O COMPROMISO

Solicitud de Compra No. IHT-CM-GC-2021-174 / Orden de Compra No. 202-2021  
Proveedor Adjudicado: AGUA LA TIGRA S DE RL

No. Precompromiso (F01): 6211 No. Compromiso (F01): 6211-01

Valor Precompromiso (F01): L. 30,000.00 Valor Compromiso (F01): L. 21,000.00

ACCIONES A REALIZAR

Se solicita al departamento de Contabilidad realice la siguiente accion:

Disminuir Precompromiso: 6211 L. 9,000.00 Aumentar Compromiso: XXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Reversión Total Precompromiso: XXXX XXXXXXXXXXXXXX

JUSTIFICACION DE LA ACCION A REALIZAR:

Se solicita realizar reversion de Precompromiso ya que el valor de la cotizacion es menor al valor de la solicitud de compra.

	AUXILIAR DE COMPRAS (RESPONSABLE DEL PROCESO)	VISTO BUENO JEFE DE COMPRAS
Nombre Solicitante	<u>JAVIER CARIAS</u>	
Firma y Sello		
Fecha	<u>6-12-2021</u>	

REGISTRADO POR UNIDAD DE CONTABILIDAD	
Firma y sello	
Fecha	<u>16/12/2021</u>

Original: En el Proceso

Copia: Unidad de Contabilidad y Unidad de Compras

F07 6211  
UE OL





\*\*\*  
INSTITUTO HONDUREÑO  
DE TURISMO  
IHT



### ACTA DE ENTREGA

En las instalaciones del Instituto Hondureño de Turismo ubicado en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, séptimo piso, se hace formal entrega de 1000 boletos adquiridos del proveedor AGUA LA TIGRA S DE RL. para adquisición de Agua Purificada con la siguiente numeración: del 478801 al 479800.

Una vez verificados y recibidos los boletos correspondientes se procede a firmar en señal de conformidad a los 7 días del mes de Diciembre del 2021

Javier Carías  
Auxiliar de Compras  
Entrega

Mauricio Aguilar  
Auxiliar de Almacén  
Recibe



\*\*\*  
INSTITUTO HONDUREÑO  
DE TURISMO  
IHT



## ACTA DE RECEPCION DE BOLETOS PARA LA ADQUISICION DE AGUA PURIFICADA

En las instalaciones del Instituto Hondureño de Turismo, ubicado en la Colonia San Carlos, Edificio Europa, el día 07 de Diciembre del año 2021 se recibió por parte de la Empresa AGUA LA TIGRA S de R.L. 1000 boletos (Del 478801 al 479800) para la adquisición de botellones de Agua Purificada los cuales se entregan de acuerdo a la necesidad de abastecimiento.

Una vez verificados y recibidos los boletos por parte del IHT se procede a firmar en señal de conformidad a los 07 días del mes de Diciembre del 2021.

Javier Enrique Carias  
Auxiliar de Compras  
Recibe de Conformidad

# ADJUDICADO HONDUCOMPRAS 1 AGUA LA TIGRA

Inicio [Honducopras - Un est...](#) [http://sicc.honducopras.gob.hn/DCC/WebApp/default.aspx](#)

- Archivo
- Edición
- Ver Favoritos
- Herramientas
- Ayuda
- Convert
- Select



**Menú de Acceso**

- Inicio
- Salir
- Manual de Usuario
- Observatorio de precios
- Cambio de Contraseña
- REGISTRAR**
- Compras por Cotización
- Precalificaciones
- Licitaciones y Concursos
- Contratos
- Sanciones
- CONSULTAS**
- Consultar catálogo

## LISTADO DE COMPRAS POR COTIZACIÓN

Mostrar pedidos en Estado:  
 Elaboración  Revisado  Recepción de Ofertas  Evaluación  Adjudicado  Desierto  Fracados

Numero de Pedido	Fecha de Cotización	Fecha Límite de Recepción	Fecha Aprox. Adjudicación
IHT-CM-GC-2021-172	25/11/2021 10:54:00 a.m.	26/11/2021 02:30:00 p.m.	30/11/2021 02:34:00 p.m.
IHT-CM-GC-2021-173	24/11/2021 05:59:00 p.m.	30/11/2021 11:06:00 a.m.	01/12/2021 06:00:00 p.m.
IHT-CM-GC-2021-156	19/11/2021 05:07:00 p.m.	24/11/2021 02:00:00 p.m.	25/11/2021 05:30:30 p.m.
IHT-CM-GC-2021-168	16/11/2021 11:16:00 a.m.	19/11/2021 11:20:00 a.m.	19/11/2021 08:30:30 p.m.
IHT-CM-GC-2021-159	15/11/2021 02:09:00 p.m.	16/11/2021 02:00:00 p.m.	16/11/2021 03:00:00 p.m.
IHT-CM-GC-2021-160	11/11/2021 04:07:00 p.m.	15/11/2021 11:30:00 a.m.	17/11/2021 04:06:00 p.m.
IHT-CM-GC-2021-154	11/11/2021 03:50:00 p.m.	17/11/2021 10:08:00 a.m.	19/11/2021 04:00:00 p.m.
IHT-CM-GC-2021-162	10/11/2021 10:18:00 a.m.	16/11/2021 02:00:00 p.m.	16/11/2021 06:00:00 p.m.
IHT-CM-GC-2021-146	09/11/2021 03:13:00 p.m.	15/11/2021 10:00:00 a.m.	16/11/2021 11:00:00 p.m.
IHT-CM-GC-2021-147	09/11/2021 02:06:00 p.m.	15/11/2021 10:00:00 a.m.	16/11/2021 11:00:00 p.m.
IHT-CM-GC-2021-153	04/11/2021 06:54:00 p.m.	05/11/2021 02:00:00 p.m.	05/11/2021 04:30:00 p.m.
IHT-CM-GC-2021-152	04/11/2021 12:26:00 p.m.	04/11/2021 04:08:00 p.m.	05/11/2021 12:30:00 p.m.
IHT-CM-GC-2021-148	03/11/2021 10:26:00 a.m.	09/11/2021 10:00:00 a.m.	09/11/2021 02:00:00 p.m.
IHT-CM-GC-2021-151	03/11/2021 08:23:00 a.m.	03/11/2021 10:00:00 a.m.	03/11/2021 08:30:30 p.m.
IHT-CM-GC-2021-132	02/11/2021 09:21:00 a.m.	09/11/2021 02:00:00 p.m.	11/11/2021 05:00:00 p.m.
IHT-CM-GC-2021-132	01/11/2021 02:48:00 p.m.	09/11/2021 11:06:00 a.m.	10/11/2021 02:48:00 p.m.

1 2 3 4 5 6 7 ...



LIBRANO DE TURISMO  
 RECEIBIDO

Jesús Maestas

FECHA: 21/12/2021 Hora: 10:37AM



REPUBLICA DE HONDURAS  
 INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, Piso 7 y 8, Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea  
 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Tegucigalpa, M.D.C., 1 de Diciembre de 2021

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS N° 202-2021	Nivel Solicitador de Compra:		IHT-CM-GC-2021-174
	NRF-01	Precompromiso:	6211
		Compromiso:	01

PROVEEDOR: AGUA LA TIGRA S DE RL ENTREGAR A: IHT

CONTACTO O DEPARTAMENTO: Robert Pineda NOMBRE RECEPTOR: Javier Carías

DIRECCION: Valle de Angeles, Barrio los lirios UBICACIÓN: Almacen de IHT

CIUDAD, DEPTO Valle de Angeles, Fco Morazán DIRECCION: Col. San Carlos, Edificio Europa

TELEFONO: 3148-8069 CIUDAD, DEPTO: Tegucigalpa, Francisco Morazán

RTN: 08019015739463 TELEFONO: 2242-7920

SIRVASE ENTREGAR LOS BIENES O PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS EN ESTE DOCUMENTO

CÓDIGO	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
12	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS			
	1000 Botellones de agua purificada en presentación de 5 galones.	1000	L. 21.00	L. 21,000.00
COMENTARIOS O INSTRUCCIONES ESPECIALES: Este producto será para abastecer las diferentes Unidades y Gerencias del Instituto Hondureño de Turismo.				SUB TOTAL L. 21,000.00
				15% ISV
***VEINTIUN MIL LEMPIRAS EXACTOS***				TOTAL L. 21,000.00

CONDICIONES DE ENTREGA Y PAGO

LUGAR DE ENTREGA: Colonia San Carlos Edificio Europa.

TIEMPO DE ENTREGA: Cada vez que se requiera el abastecimiento

FORMA DE PAGO: Crédito, en Lempiras mediante transferencia bancaria a través de SIAFI

Nota: El IHT al momento de recibir los productos y/o servicios solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la nulación de la orden de compra.

ELABORADO UNIDAD DE COMPRAS		APROBADO UNIDAD DE COMPRAS	
Firma	<i>Javier Carías</i>	Firma	<i>[Firma]</i>
Nombre	Javier Carías	Nombre	[Nombre]
Fecha		Fecha	
REVISADO UNIDAD DE PRESUPUESTO		AUTORIZADO GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	
Firma	<i>Yeyma Velásquez</i>	Firma	<i>[Firma]</i>
Nombre	Yeyma Velásquez	Nombre	[Nombre]
Fecha	02/12/2021	Fecha	

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a compañía del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, el IHT puede aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Para la cancelación de esta orden, adjúntese Factura Original y Constancia de Solvencia Fiscal Vigente





República de Honduras

Impreso por: JCARIAS6

PROD

# EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R\_EGA\_F01F07

06/12/2021 10:17:52

Página 1 de 1

Lugar: <u>Distrito Central</u>	Fecha Elaboración: <u>06/12/2021</u>	DOCUMENTOS DE:	
Institución: <u>0501</u> Instituto Hondureño de Turismo		Precompromiso	<u>06213</u>
Gerencia Administrativa: <u>001</u> GERENCIA CENTRAL		Compromiso	<u>01</u>
Unidad Ejecutora: <u>006</u> GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION		Devengado	<u>00</u>
		Secuencia	<u>00</u>
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE:  Precompromiso  Compromiso  Devengado  Regularización

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importo
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
AQUA LA TIGRA S. DE R.L.	RTN	08018016739463			0.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO	ORDEN DE COMPRA	202-2021		
Tipo de documento: <u>ORDCOM</u>	Denominación: <u>174</u>	Número de Documento	Secuencia	No. Des F01 Origen
Fecha de Recepción: <u>06/12/2021</u>	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No	Número de Adjudicación	Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales	<input type="checkbox"/>	Bienes de uso	<input type="checkbox"/>	Transferencias	<input type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos	<input type="checkbox"/>	Construcciones	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios	<input type="checkbox"/>	Deuda Pública	<input type="checkbox"/>	Pasajes y Viáticos	<input type="checkbox"/>

OPERACIONES CONTABLES :  Anticipos  Deuda Pública  Devoluciones  Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: <u>11</u> Tesoro Nacional	Denominación	EXGAE	TRAMO:
ORGANISMO FINANCIADOR: <u>1</u> Tesorería General de la República - Efectivo	Denominación	BIF:	TIPO:
		CONVENIO:	

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
01	00	000	003	31110	0000		Productos Alimenticios Y Bebidas	21,000.00	0.00	0.00

SON: <u>VEINTIUNO MIL</u>	TOTAL AFECTADO	21,000.00	0.00	0.00
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
	MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION ODEC NO. 202-2021, AGUA LA TIGRA S. DE R.L., SOLICITUD DE COMPRA NO. IHT-CM-OC-2021-174, compra de 1000 botellones de 5 galones de agua purificada.	Cuentas Bancarias
	Código Banco:
	Nombre:
	Cuenta Origen/CDUT
	Número de Cuenta:
	Libreta:
	Número de Libreta:
	CUENTA/LIBRETA:

MONEDA: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: <u>GORELLANA7</u> <u>GLORIA MARICRUZ ORELLANA FONSECA</u>	Aprobado por:	Firmado por:
Fecha y hora: <u>06/12/2021 10:09:30</u>	Fecha y hora:	Fecha y hora:



\*\*\*  
INSTITUTO HONDUREÑO  
DE TURISMO  
IHT

### Formato Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
Número de proceso de compra.	IHT-CM-GC-2021-174
Descripción del proceso.	ADQUISICIÓN DE 1000 BOTELLONES DE AGUA PURIFICADA EN PRESENTACIÓN DE 5 GALONES
Fecha y hora de apertura de las ofertas económicas.	30 de noviembre del 2021, 10:15 a.m.
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	30 de noviembre del 2021, 03:00 p.m.

#### 1.- Evaluación Legal

Ofertante	RTN	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
EMBOTELLADORA DE SULA S.A.	5019995000152	X		
AGUA PURIFICADA SANTA CLARA S DE RL	08019999404213	X		
AGUA LA TIGRA S DE RL	08019015739463	X		

ONCAE-F-03-EO



**2.- Evaluación técnica y económica**

Ofertante	MONTO	Requisitos Técnicos		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
AGUA LA TIGRA S DE RL	21,000.00	X		
AGUA PURIFICADA SANTA CLARA S DE RL	23,000.00	X		
EMBOTELLADORA DE SULA S.A.	36,000.00	X		

**3. Integrantes Comité de Evaluación ( MEMORANDUM 546-PE- 2021) ✓**

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
MADERLYN GONZALEZ	0801-1987-13031	
BRYAN AGUILAR FONSECA	0801-1976-03670	
MAURICIO AGUILAR	0801-1983-00362	

**Lugar y fecha:** Tegucigalpa, M.D.C. 30 de noviembre del 2021 ✓

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO	MODIFICACION	APROBADO POR	FECHA DEL CAMBIO
0001	VERSION INICIAL	ONCAE			



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★

INSTITUTO HONDUREÑO  
DE TURISMO  
IHT



## INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

INFORME RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE PROCESO DE  
COMPRA MENOR POR COTIZACIÓN NO. IHT-CM-GC-2021-174 ✓

"ADQUISICION DE 1000 BOTELLONES DE AGUA PURIFICADA EN PRESENTACIÓN DE  
5 GALONES".

30 DE NOVIEMBRE-2021 ✓

## 1. ANTECEDENTES

En el marco de las actividades programadas por el Instituto Hondureño de Turismo se está desarrollando el proceso de Compra Menor por cotización No. IHT-CM-GC-2021-174 "ADQUISICION DE 1000 BOTELLONES DE AGUA PURIFICADA EN PRESENTACIÓN DE 5 GALONES" para lo cual se efectuó la invitación a través de la Plataforma HONDUCOMPRAS 1 con el fin de encontrar posibles oferentes para la adquisición de los productos mencionados.

### PROVEEDORES A LOS QUE SE LES ENVIO INVITACION

Durante el proceso de carga en la Plataforma Honducompras 1, se giró invitación a participar a los proveedores y/o empresas interesadas que se encuentran inscritos en el Registro de Proveedores del Estado a través de correo electrónico recepciondeofertas4@iht.hn, teniendo como fecha y hora límite para presentación de ofertas el día 30 de noviembre del 2021 a las 10:00 a.m. A continuación, detalle de Proveedores a los que se les giro invitación para participar en el proceso:

No.	EMPRESA
1	AGUA LA TIGRA S DE RL
2	AGUA PURIFICADA SANTA CLARA S DE RL
3	EMBOTELLADORA DE SULA S.A.

## 2. NOMBRAMIENTO DE COMISION EVALUADORA

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, la Presidencia Ejecutiva del IHT, mediante Memorando 546-PE-2021, designa la Comisión Evaluadora para el análisis del presente proceso, mismo que es aprobada por la Lic. Maria José Moncada Valladares, Subsecretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión, Firma por Acuerdo de Delegación SETUR No. 001-2021/SETUR No.034-2021. La cual estará integrada de la siguiente forma:



No.	NOMBRE	CARGO
1	MAURICIO ESAU AGUILAR	Auxiliar de Almacén
2	MADERLYN GONZALEZ	Auxiliar de Compras
3	BRYAN AGUILAR FONSECA	Asistente Técnico de Compras y Contrataciones

La Comisión está facultada para efectuar el proceso de evaluación, el cual debe estar apegado a las normas establecidas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás leyes aplicables y a las Especificaciones Técnicas establecidas para esta contratación.

De igual forma la Unidad de Compras será la encargada de Coordinar y Supervisar el Proceso, quienes estarán acompañando la actuación de todo el proceso desde su inicio hasta su finalización.

### 3. APERTURA DE OFERTAS

En fecha 30 de noviembre del 2021 como resultado de las invitaciones giradas a través de correo electrónico a los proveedores, se procedió a apertura de las ofertas siendo las 10:15 a.m., obteniendo participación de los siguientes oferentes:

NO.	EMPRESA
1	EMBOTELLADORA DE SULA S.A.
2	AGUA PURIFICADA SANTA CLARA S DE RL
3	AGUA LA TIGRA S DE RL

### 4. PROCESO DE EVALUACION.

#### 4.1 Evaluación Legal.

La comisión evaluadora procedió a realizar la evaluación de las ofertas recibidas y como resultado de las mismas, se constata que los oferentes cumplen con los requisitos legales solicitados por el IHT.

#### 4.2 Evaluación Técnica.

La comisión evaluadora procedió a realizar la evaluación de las ofertas recibidas y como resultado de las mismas, se constata que los oferentes cumplen con los requisitos técnicos solicitados por el IHT.

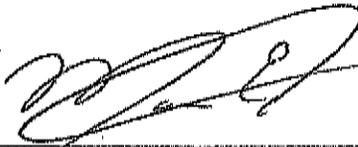
#### 4.3 Evaluación Económica.

Una Vez realizada la evaluación de los requerimientos Legales y Técnicos, se procedió a realizar el análisis económico de las ofertas recibidas, obteniendo los siguientes resultados:

NO	EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	AGUA LA TIGRA S DE RL	ADQUISICIÓN DE 1000 BOTELLONES DE AGUA PURIFICADA EN PRESENTACIÓN DE 5 GALONES
OFERTA TOTAL		Lps. 21,000.00 /
NO.	EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	AGUA PURIFICADA SANTA CLARA S DE RL	ADQUISICIÓN DE 1000 BOTELLONES DE AGUA PURIFICADA EN PRESENTACIÓN DE 5 GALONES
OFERTA TOTAL		Lps. 23,000.00 /
NO.	EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	EMBOTELLADORA DE SULA S.A.	ADQUISICIÓN DE 1000 BOTELLONES DE AGUA PURIFICADA EN PRESENTACIÓN DE 5 GALONES
OFERTA TOTAL		Lps. 36,000.00 /

La Comisión Evaluadora, después de haber realizado la evaluación de la oferta presentada y de conformidad a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, recomienda a la Gerencia de Finanzas y Administración del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), se adjudique el proceso de compra número IHT-CM-GC-2021-174 a la empresa "AGUA LA TIGRA S DE RL" Por un valor de L.21,000.00 ( VEINTIUN MIL LEMPIRAS EXACTOS ) por ser la empresa que presento la oferta más económica y que se ajusta a los intereses del Instituto Hondureño de Turismo ya que cumple con lo solicitado.

Para constancia de lo anterior firmamos el presente informe en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 30 días del mes de noviembre del dos mil veintiuno.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MAURICIO ESAU AGUILAR	Auxiliar de Almacén	
MADERLYN GONZALEZ	Auxiliar de Compras	
BRYAN AGUILAR FONSECA	Asistente Técnico de Compras y Contrataciones	

Documentos

azapata@agualatigrahn.com <azapata@agualatigrahn.com>

Mar. 30/11/2021 10:17

Para: recepciondefertas4 <recepciondefertas4@iht.hn>

Buen día:

Lo solicitado.

Solicitado,



Azael Zapata  
Contador Administrador,  
+504 2766-2828 | (504) 3148-9885 |  
[azapata@agualatigrahn.com](mailto:azapata@agualatigrahn.com) | [www.agualatigrahn.com](http://www.agualatigrahn.com)  
Bo. Los lirios, atrás de la Escuela Adventista,  
Valle de Ángeles | HONDURAS



Antes de imprimir piensa si es necesario hacerlo. Quizás no puedas proteger el ambiente, pero trata de no destruirlo.



**INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO**  
**FORMATO DE COTIZACION**  
**COMPRA MENOR**

<b>Nombre de la Institución</b> INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO	<b>Contacto</b> JAVIER CARIAS	<b>Nº. Proceso</b> IHT-CM-GC-2021-174
<b>Dirección</b> CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL, TORRE 2 SEPTIMO PISO	<b>Correo Electrónico</b> Recepciondeofertas4@iht.hn	<b>Teléfono</b> 2242-7920

**DATOS GENERALES DE LA EMPRESA/PROVEEDOR**

Lugar y fecha de Cotización:	Valle de angeles, 29 de noviembre 2021
Nombre de Empresa/Proveedor:	Agua la tigras de r.l.
RTN:	08019015739463
Dirección Exacta:	Valle de angeles, barrio los lirios
Correo Electrónico:	rpineda@agualatigrahn.com
Persona Contacto:	Robert pineda
Teléfono:	31488069

**DETALLE DE LO REQUERIDO**

Ítem/ Produc to	Cantida d	Unidad de Medida	Descripción	Valor en Letras	
				Precio Unitario	Total
1	1	1000	Botellones de agua purificada en presentación de 5 galones.	21.00	21,000.00
<b>SUBTOTAL</b>					
<b>IMPUESTO SOBRE VENTAS</b>					
<b>TOTAL</b>					
<b>VALOR EN LETRAS: veinte y un mil exactos.</b>					
<b>CONDICIONES DE VENTA: credito</b>					
<b>Validez de la cotización: 30 días</b>					
<b>Entrega: Después de recibida y aceptada la orden de compra por el proveedor</b>					

Garantía del Producto: N/A

Forma de Pago: Crédito, mediante Transferencia Bancaria a través de SIAFI

**DECLARACIÓN JURADA DE INHABILIDADES**

Declaro que ni el representante legal o la empresa se encuentran comprendidos en las inhabilidades descritas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

**Nota: Esta cotización no es válida sin firma y sello**

Roberto Blum  AGUA  
LA TIGRA  
R. ENT 08019015789468  
Firma y sello de la empresa

Corporación Municipal de Valle de Ángeles, F.M.  
Afiliada a la Mancomunidad de MANOFM

# ALCALDIA MUNICIPAL

Permiso de Operación de Negocio No. 296

Expediente A-607

El suscrito Alcalde Municipal del término autoriza el presente permiso de operación del siguiente negocio

Nombre del Propietario: AGUA LA TIGRA S, DE R.L.

Clase de Negocio: PURIFICADORA DE AGUA

Nombre del Negocio: "AGUA LA TIGRA S, DE R.L."

Ubicación del Negocio: LOS LIRIOS AGUA DULCE, VALLE DE ANGELES, F.M.

## VALIDO POR EL AÑO FISCAL

Extendido en la ciudad turística de Valle de Ángeles departamento de Francisco Morazán, en

Fecha 29 del mes de ENERO del año 2020



ALCALDE MUNICIPAL



JEFE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



República de Honduras  
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos  
 Registro Tributario Nacional

RTN: 08019015739463

AGUA LA TIGRA S. DE RL  
 (Nombre o Razón Social)

Inscripciones:

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores/Importadores de Cigarillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productor Alcoholes Licorés	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licorés	<input type="checkbox"/>
Imprantas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licorés	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 182 del 3 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 16 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Ingresos; Sobre Ventas: Art. 54 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 184-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Previsión Social; Art. 27 del Decreto 83-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8° Decreto de Ley N° 14 del 15 del Enero del 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880, y el Reglamento de Previsión de la Banca Azucarera 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

*[Handwritten Signature]*



Ministra Directora

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente requiere su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario, cumplir con sus obligaciones tributarias y cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412- 1886586

Transacción: A64AAB

Fecha de Emisión: 20150512



*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signature]*



INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO IHT

**MEMORANDO 546-PE-2021**

Para: **Mauricio Esau Aguilar**  
Auxiliar de Almacén  
**Bryan Arturo Aguilar**  
Asistente Técnico de Compras  
**Maderlyn González**  
Auxiliar de Compras



De: **María José Moncada Valladares**  
Subsecretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión  
Firma por Acuerdo de Delegación SETUR No. 001-2021/SETUR No. 034-2021

Asunto: **Nombramiento de Comisión Evaluadora**

Fecha: **30 Noviembre de 2021**

CC: **Gerencia de Finanzas y Administración**

\*\*\*\*\*

El Instituto Hondureño de Turismo está desarrollando el proceso de compra menor por cotización No. IHT-CM-GC-2021-174/ **ADQUISICION DE 1000 BOTELLONES DE AGUA PURIFICADA EN PRESENTACION DE 5 GALONES.**

Dicha comisión está facultada para efectuar el proceso de evaluación, el cual debe estar apegado a las normas establecidas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás leyes aplicables y a las especificaciones técnicas establecidas para esta contratación.

De igual forma la Unidad de Compras será la encargada de Coordinar y Supervisar el Proceso, quienes estarán acompañando la actuación de todo el proceso desde el inicio hasta su finalización.

Atentamente.



Re: INVITACION A COTIZAR No.IHT-CM-GC-2021-174

Administración Agua Santa Clara <administracion@aguasantaclara.com>

Mar 30/11/2021 10:15

Para: recepciondeofertas4 <recepciondeofertas4@iht.hn>

Cotización en base a los 1000 botellones en presentación de 5 galones se les adjunta la cotización

Saludes

El 30 nov. 2021 10:01 a. m., Administración Agua Santa Clara

<administracion@aguasantaclara.com> escribió:

El 30 nov. 2021 8:01 a. m., recepciondeofertas4 <recepciondeofertas4@iht.hn> escribió:

Buen día estimados

Por medio del presente se le hace cordial invitación para cotizar de botellones con agua purificada para lo cual le envío formatos respectivos.

**IMPORTANTE: la fecha y hora limite para enviar ofertas es el día 30 de Noviembre a las 10:00 am, puede ser en su formato también (firmado o sellado), además envío invitación a cotizar para que ud se guie de lo que se requiere, recordándole enviar copia de RTN Y PERMISO DE OPERACION.**

De antemano agradecido por su pronta respuesta.

ATT

Cualquier consulta estoy a sus ordenes

**Auxiliar de Compras  
Instituto Hondureño de Turismo.  
3337-3517**

Adjunto la información solicitada para la participación



Agua Purificada  
Santa Clara S de RL  
¡Naturalmente Pura!

**COTIZACION**  
**S.C 2021 - Ref.Inv No.2021-174**

No. de Cotización	FECHA DE COTIZACION		
	DIA	MES	AÑO
S. C 0043	30	11	2021

INSTITUCION/CLIENTE	INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
RTN	
ATENCION	JAVIER CARIAS
DIRECCION	
MAIL	recepciondeotertas4@iht.hn
TELEFONOS	

VENDEDOR	Jesus Villalobos	Cel:	9359-8314
----------	------------------	------	-----------

#	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1000	Agua Purificada Botellon 5 Galones	L. 23.00	L. 23,000.00
				L. -
				L. -
				L. -
Observaciones: esta cotizacion esta amparada en el precio que manejamos con el sector gobierno de acuerdo a la ultima licitacion presentada a la Oficina Normativa de Contratacion y Adquisiciones del Estado (ONCAE)				L. -
Condiciones de Pago		Tiempo de Entrega	Cotizacion valida por:	ISV 15 %
Credito <input checked="" type="checkbox"/>	Contado <input type="checkbox"/>	De Inmediato <input checked="" type="checkbox"/>	Dias 15	L. -
			TOTAL	L. 23,000.00

VEINTITRES MIL TEMPIRAS 00/100 CTVS



Nueva Aldea, Las Tapias, Frente a Escuela Vicentis Caseres, Comayagüela M.D.C, Honduras C.A.  
Teléfono: (504)2229-0938, (504)2229-0186  
www.aguasantaclara.com  
R.T.N. 08019999404213



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL  
DISTRITO CENTRAL



No. A.207415

Permiso No:195388  
Declaracion No:DI-49082  
Fecha de emisión:23/3/2021  
Fecha de vencimiento:31/12/2021

PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el reglamento que institucionaliza el proceso de

AGUA PURIFICADA SANTA CLARA S DE R. L.

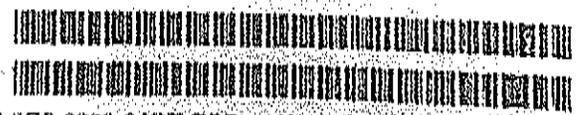
Ciudad: DISTRITO CENTRAL  
Barrio o Colonia: 3906-LAS TAPIAS (NUEVA ALDEA) (3906)  
Clave Catastral: 39-0001-252  
Dirección: NUEVA ALDEA, LAS TAPIAS, FRENTE A ESCUELA VICENTE CACERES.  
RTN o Identidad: 08019999404213  
No. de Negocio: ICS-37956

CONTRIBUYENTE:

AGUA PURIFICADA SANTA CLARA S. DE R.L.

ACTIVIDAD(ES) ECONÓMICA(S) AUTORIZADA(S)  
311501 EMBOTELLADO DE AGUAS NATURALES Y MINERALES

IMPORTANTE: El incumplimiento de lo aquí autorizado, dará lugar a la suspensión o cancelación del presente acto administrativo; así como a la aplicación de las demás sanciones establecidas en la normativa municipal vigente.



EL HGO-0001-04RT-7FEA-0K3V-92R0-0000-0000-1EDW6



RTN: 08019999404213

Razón Social: AGUA PURIFICADA SANTA CLARA S DE RL  
 Fiscal: NUEVA ALDEA Calle PRINC  
 ente Legal: JUAN ANIBAL JOYA MENDOZA  
 económica Principal: Captación, depuración y distribución de agua

Inscripciones	
electrico	
Tragamonedas	
Imprentas	
Prestatista No Bancario	

Emisión: 20080212 Fecha de Vencimiento: 20110212

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamistas No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

  
 Director Ejecutivo Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuente su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 214764 Transacción: C7E836

Cotización (Proceso de compra menor)

Dania Ibeth Aguirre Osorto <danialbeth.aguirre@grupocorinsa.hn>

Sáb 27/11/2021 10:43

Para: recepciondeofertas4 <recepciondeofertas4@iht.hn>

Buen día,

Comparto cotización y documentación legal requerida, con el propósito de responder a su invitación de participación en el proceso de compra menor, en la adquisición de 1000 botellones de agua purificada en presentación 5 galones.

Para Embotelladora de Sula S.A es un honor poder atenderle.

Saludos cordiales.

**Dania Ibeth Aguirre Osorto**  
**Jefe de Zona**

Tel: +504 2224-2072 Ext. 2324

E-mail: [danialbeth.aguirre@grupocorinsa.hn](mailto:danialbeth.aguirre@grupocorinsa.hn)

Twitter:

---

\*\*\*\*\* AVISO LEGAL \*\*\*\*\*

Este mensaje es solamente para la persona a la que va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión mala o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error le rogamos que lo borre de su sistema inmediatamente así como todas sus copias y notifique al remitente. No debe directa o indirectamente usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje. Cualquier opinión expresada en este mensaje proviene del remitente, excepto cuando el mensaje establezca lo contrario y el remitente esté autorizado para hablar en nombre de GRUPO CORINSA (CORPORACION INDUSTRIAL DEL NORTE S. A.).

\*\*\*\*\* AVISO LEGAL \*\*\*\*\*

**INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO  
FORMATO DE COTIZACION  
COMPRA MENOR**

<b>Nombre de la Institución</b>	<b>Contacto</b>	<b>Nº. Proceso</b>
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO	JAVIER CARIAS	IHT-CM-GC-2021-174 ✓
<b>Dirección</b>	<b>Correo Electrónico</b>	<b>Teléfono</b>
CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL, TORRE 2 SEPTIMO PISO	Recepciondeofertas4@iht.hn	2242-7920

<b>DATOS GENERALES DE LA EMPRESA/PROVEEDOR</b>	
Lugar y fecha de Cotización	Comayagüela M.D.C 26 de noviembre del 2021.
Nombre de Empresa/Proveedor	Embotelladora de sula S.A. ✓
RIFN	5019995000152
Dirección Exacta	Kilometro 4, carretera hacia el departamento de Olancho.
Correo Electrónico	<a href="mailto:dania.aguirre@grupocorinsa.hn">dania.aguirre@grupocorinsa.hn</a>
Persona Contacto	Dania Aguirre.
Teléfono	88237122 /22242112 ext 2321

**DETALLE DE LO REQUERIDO**

Item/ Producto	Cantidad	Unidad de Medidas	Descripción	Valor en Lempiras	
				Precio Unitario	Total
1	1	1000	Botellones de agua purificada en presentación de 5 galones. ✓	L 36.00	L 36,000.00
<b>SUBTOTAL</b>					L 36,000.00
<b>IMPUESTO SOBRE VENTAS</b>					<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>					L 36,000.00 ✓
<b>VALOR EN LETRAS: Treinta y seis mil Lempiras exactos.</b>					
<b>CONDICIONES DE VENTA:</b>					
<b>Validez de la cotización: 30 días</b>					
<b>Entrega: Después de recibida y aceptada la orden de compra por el proveedor</b>					

Centro Civico Gubernamental/Torre 2; Piso 7-8. Blvd. Juan Pablo Segundo esquina con  
República de Corea, Tegucigalpa, Honduras, PBX 504 22427920

**ONCAE-F-01-COT**

Garantía del Producto: N/A

Forma de Pago: Crédito, mediante Transferencia Bancaria a través de SIAFI

**DECLARACION JURADA DE INHABILIDADES**

Declaro que ni el representante legal o la empresa se encuentran comprendidos en las inhabilidades descritas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

Nota: Esta cotización no es válida sin firma y sello



*[Handwritten Signature]*  
\_\_\_\_\_  
de la empresa

ALCALDIA MUNICIPAL DEL  
DISTRITO CENTRAL

No. A 210445

Permiso No. 197002  
Declaración No. DI-44555  
Fecha de emisión: 30/4/2021  
Fecha de vencimiento: 31/12/2021

**PERMISO DE OPERACION DE NEGOCIO**

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el reglamento que institucionaliza el proceso de

**AGUAZUL S.A. DIVISION TEGUCIGALPA**

Ciudad: DISTRITO CENTRAL  
Barrio o Colonia: 1402 ALDEA CERRO GRANDE (1402)  
Clave Catastral: 14-0069-012  
Dirección: KILOMETRO 4, CARRETERA SALIDA A OLANCHO  
RTN o Identidad: 05019995000152  
No. de Negocio: ICS-29613

CONTRIBUYENTE:

**EMBOTELLADORA DE SULA S.A**

ACTIVIDAD(ES) ECONOMICA(S) AUTORIZADA(S)  
420101 CAPTACION PURIFICACION Y DISTRIBUCION DE AGUA

**IMPORTANTE:** El incumplimiento de lo aquí autorizado, dará lugar a la suspensión o cancelación del presente acto administrativo; así como a la aplicación de las demás sanciones establecidas en la normativa municipal vigente.



FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA



J00G0-0000-05Y4-Y1K0-F6G8-5GG0-0000-0000-1WHWG



República de Honduras  
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos  
 Registro Tributario Nacional

RTN: 05019995000152

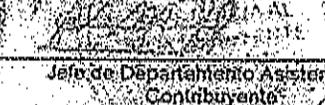
Nombre o Razón Social: EMBOTELLADORA DE SULA SA  
 Domicilio Fiscal: BO. LA GUARDIA, Calle 17, CIL-7 AVE  
 Representante Legal: ROBERTO CONSTANTINO LARACH CHAHIN  
 Actividad Económica Principal: Elaboración De Bebidas No Alcohólicas,  
 Producción De Aguas Minerales

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	<input checked="" type="checkbox"/> Imprentas
Máquina Tragamonedas	<input type="checkbox"/> Prestamista No Bancario
Importador	<input checked="" type="checkbox"/>

Fecha de Emisión: 20091022

Fecha de Vencimiento:

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 265 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 58 del Decreto 22-97, Art. 49 del Decreto 194-2002, Ley 001 Sistema Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 del 10 de Abril de 2003, Art. 6 del Decreto de Ley N° 34 del 15 de Enero de 1973, publicada en el Diario Oficial la Gaceta N° 20890 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

Director Ejecutivo:   
 Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente: 

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-112- 383017

Transacción: 200036

**APERTURA PROCESO DE COMPRA No.IHT-CM-GC-2021-174**

Javier Carias <javier.carias@iht.hn>

Mar 30/11/2021 8:11

Para: Meylín Dariela Hernández <meylin.hernandez@iht.hn>; Abel J. Maldonado <abel.maldonado@iht.hn>; Miriam Morales <miriam.morales@iht.hn>; Roni Ortega <roni.ortega@iht.hn>; Evelyn Cambar <evelyn.cambar@iht.hn>; Oscar Roberto Hernández <roberto.hernandez@iht.hn>

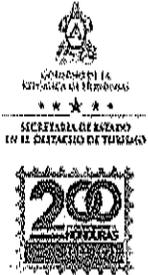
CC: Bryan Arturo Aguilar Fonseca <bryan.aguilar@iht.hn>; Maribel Vasquez <maribel.vasquez@iht.hn>

Buen día estimados

Por este medio y en seguimiento a proceso de compra de agua purificada se les está invitando a formar parte de la apertura del proceso antes mencionado, lugar: en el puesto de trabajo a las **10:15.**

de antemano gracias por su presencia

Saludos



 Log **Javier Carias**

**Auxiliar de Compras**

T: +504 2242-7920 Ext 13126

E: javier.carias@iht.hn | [www.iht.hn](http://www.iht.hn)

Instituto Hondureño de Turismo, Bivr. Juan Pablo II,  
Centro Cívico Gubernamental

 [Icono de Facebook](#)  [Icono de Twitter](#)  
 [Icono de Youtube](#)  [Icono de Instagram](#)



\*\*\*\*  
INSTITUTO HONDUREÑO  
DE TURISMO  
IHT

**FORMATO DE ACTA DE APERTURA DE OFERTAS  
PARA COMPRA MENOR**

**INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO**

Nombre del Proceso :  
"ADQUISICION DE 1000 BOTELLONES DE AGUA PURIFICADA EN PRESENTACION  
DE 5 GALONES"

Número del Proceso: IHT-CM-GC-2021-174 ✓

Lugar de Apertura: Hondocompras 1	Fecha de Apertura: 30/11/2021 ✓	Hora de Apertura: 10:15 ✓
Fecha de Solicitud de Cotización: 29/11/2021	Fecha Límite de Recepción: 30/11/2021 hasta las 10:00 am	Nº de Ofertas: 3

**Integrantes del Comité de Apertura**

Nombre	Puesto	Correo Electrónico	Teléfono	Firma
Bryan Aguilar	Asistente Técnico de Compras	<a href="mailto:bryan.aguilar@iht.hn">bryan.aguilar@iht.hn</a>	2242-7920	
Roberto Hernandez	Oficial de ONADICI y Proyectos Especiales	<a href="mailto:roberto.hernandez@iht.hn">roberto.hernandez@iht.hn</a>	2242-7920	
Javier Carias	Auxiliar de Compras	<a href="mailto:javier.carias@iht.hn">javier.carias@iht.hn</a>	2242-7920	
Abel Maldonado	Comité de Ética	<a href="mailto:abel.maldonado@iht.hn">abel.maldonado@iht.hn</a>	2242-7920	



### Detalle de Ofertas recibidas

1	Embotelladora de Sula S.A.	05019995000152	L.36,000.00	✓
2	Agua la Tigra S de RL.	08019015739463	L.21,000.00	✓
3	AGUA PURIFICADA SANTA CLARA S DE RL.	08019999404213	L.23,000.00	✓

**Observaciones:** Se envió invitación a cotizar a 5 proveedores.

Lugar y fecha: Tegucigalpa, M.D.C. 30 de Noviembre del 2021 ✓



*[Handwritten signatures and initials]*

invitacion a cotizar No.IHT-CM-GC-2021-174

recepciondeofertas4 <recepciondeofertas4@iht.hn>

Lun 29/11/2021 10:21

Para: ftorres@agualatigrahn.com <ftorres@agualatigrahn.com>

CC: cesars2199@gmail.com <cesars2199@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (234 KB)

FORMATO DE COTIZACION AGUA.docx; FORMATO INVITACION A COTIZAR AGUA.docx;

Buen día estimados

Por medio del presente se le hace cordial invitación para cotizar de botellones con agua purificada para lo cual le envío formatos respectivos.

**IMPORTANTE:** la fecha y hora limite para enviar ofertas es el día 30 de Noviembre a las 10:00 am, puede ser en su formato también (firmado o sellado), además envío invitación a cotizar para que ud se guie de lo que se requiere, recordándole enviar copia de RTN Y PERMISO DE OPERACION.

De antemano agradecido por su pronta respuesta.

ATT

Cualquier consulta estoy a sus ordenes

**Auxiliar de Compras  
Instituto Hondureño de Turismo.  
3337-3517**

**INVITACION A COTIZAR No.IHT-CM-GC-2021-174 H2O**

recepciondeofertas4 <recepciondeofertas4@iht.hn>

Lun 29/11/2021 10:09

Para: info@proinli.com <info@proinli.com>

Buen día estimados

Por medio del presente se le hace cordial invitación para cotizar de botellones con agua purificada para lo cual le envío formatos respectivos.

**IMPORTANTE: la fecha y hora limite para enviar ofertas es el día 30 de Noviembre a las 10:00 am, puede ser en su formato también (firmado o sellado), además envío invitación a cotizar para que ud se guíe de lo que se requiere, recordándole enviar copia de RTN Y PERMISO DE OPERACION.**

De antemano agradecido por su pronta respuesta.

ATT

Cualquier consulta estoy a sus ordenes

**Auxiliar de Compras  
Instituto Hondureño de Turismo.  
3337-3517**

**INVITACION A COTIZAR IHT-CM-GC-2021-174**

recepciondeofertas4 <recepciondeofertas4@iht.hn>

Vie 26/11/2021 11:47

Para: aguamanantialpinares@gmail.com <aguamanantialpinares@gmail.com>

Buen día estimados

Por medio del presente se le hace cordial invitación para cotizar de botellones con agua purificada para lo cual le envío formatos respectivos.

**IMPORTANTE: la fecha y hora límite para enviar ofertas es el día 30 de Noviembre a las 10:00 am, puede ser en su formato también (firmado o sellado), además envío invitación a cotizar para que ud se guie de lo que se requiere, recordándole enviar copia de RTN Y PERMISO DE OPERACION.**

De antemano agradecido por su pronta respuesta.

ATT

**Auxiliar de Compras  
Instituto Hondureño de Turismo.  
3337-3517**

**INVITACION A COTIZAR IHT-CM-GC-2021-174**

recepciondeofertas4 <recepciondeofertas4@iht.hn>

Vie 26/11/2021 11:27

Para: dania.aguirre@grupocorinsa.hn <dania.aguirre@grupocorinsa.hn>

Buen día estimados

Por medio del presente se le hace cordial invitación para cotizar de botellones con agua purificada para lo cual le envío formatos respectivos.

**IMPORTANTE: la fecha y hora límite para enviar ofertas es el día 30 de Noviembre a las 10:00 am, puede ser en su formato también (firmado o sellado), además envío invitación a cotizar para que ud se guie de lo que se requiere, recordándole enviar copia de RTN Y PERMISO DE OPERACION.**

De antemano agradecido por su pronta respuesta.

ATT

**Auxiliar de Compras  
Instituto Hondureño de Turismo.  
3337-351**



\*\*\*  
INSTITUTO HONDUREÑO  
DE TURISMO  
IHT



***INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO***  
***INVITACION A COTIZAR***

**PROCESO DE COMPRA MENOR**

**No. IHT-CM-GC-2021-174 /**

**ADQUISICION DE 1000 BOTELLONES DE AGUA PURIFICADA /  
EN PRESENTACION DE 5 GALONES**

Tegucigalpa, Noviembre 2021

Por este medio el *INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO* (IHT) le invita a presentar Cotización para el proceso de compra menor No. IHT-CM-GC-2021-174/ADQUISICION DE 1000 BOTELLONES DE AGUA PURIFICADA EN PRESENTACION DE 5 GALONES.

*pueden* participar en el proceso, las personas naturales o jurídicas con plena capacidad para contratar con el Estado, que no se encuentran comprendidos en las inhabilidades descritas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, según especificaciones técnicas establecidas en el presente documento Invitación a cotizar.

## I.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES

### REQUERIMIENTOS

Con el objetivo de abastecer de agua las diferentes Unidades y Gerencias del Instituto Hondureño de Turismo se requiere:

- 1000 botellones de agua purificada.

## II. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse a través de correo electrónico a [repciondeofertas4@iht.hn](mailto:repciondeofertas4@iht.hn)

La fecha y hora máxima para la recepción de Oferta es el día: 30 de noviembre del 2021, hasta las 10:00 a.m.; seguidamente se procederá al acto de Apertura a las 10:15 p.m., en el cual se procederá a descifrar las ofertas en el orden que fueron recibidas.

## III. VIGENCIA DE LA OFERTA

La oferta deberá tener una vigencia mínima de 30 días calendarios contados a partir de la fecha de presentación.

## IV. DOCUMENTOS A PRESENTAR

- 1) El proveedor deberá descargar el documento “**FORMATO DE COTIZACIÓN**” el cual deberá llenarlo, firmarlo, sellarlo y escanearlo para adjuntarlo en la oferta.
- 2) El valor total de la oferta en el formato de cotización deberá comprender todos los impuestos correspondientes. Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

Plan de Oferta, en la siguiente forma:

Nº	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Botellones de agua puificada en presentación de 5 galones.	1000		
			<b>SUBTOTAL</b>	
			<b>15% ISV</b>	
			<b>GRAN TOTAL</b>	

- 3) Adicional el Proveedor deberá adjuntar en la oferta los siguientes documentos legales de forma obligatoria:

1. Copia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa.
2. Permiso de Operaciones vigente de la empresa.

#### V. EVALUACION DE OFERTAS.

La evaluación de las ofertas será realizada por un Comité Evaluador nombrado por el IHT, para tal fin se evaluará la idoneidad legal y técnica del proveedor y su oferta bajo el criterio de cumple o no cumple.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

1. **FASE I, Verificación Legal:** Se verificarán los documentos solicitados en el apartado IV. DOCUMENTOS A PRESENTAR, numeral 3, si los mismos no se presentaran en tiempo y forma en la presentación de ofertas se enviara una nota para subsanación de los mismos según lo indica la ley.
2. **FASE II, Evaluación Técnica:** Se evaluarán las ofertas en función de cumplimiento de especificaciones técnicas solicitadas por el IHT, misma que será realizada por una comisión evaluadora nombrada para tal efecto, comisión que emitirá un informe que indicara si cumple o no cumple con cada especificación o requerimiento solicitado por el IHT.
3. **FASE III, Evaluación Económica:** Se evaluarán las ofertas revisando que cumplan con los requisitos señalados en el presente documento,

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes. Si hubiera discrepancia entre precios expresados en letras y en cifras, se considerarán los primeros; asimismo, si se admitieran ofertas por renglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total de los artículos incluidos en cada uno de éstos, se considerará el primero. La Comisión Evaluadora corregirá los errores meramente aritméticos que se hubieren detectado durante el examen de las ofertas, debiendo notificarse al proponente.

Serán revisados los siguientes aspectos:

<b>ASPECTO A REVISAR</b>
1. Formato de cotización debidamente completado, firmado y sellado por el oferente.
2. El valor total de la oferta económica deberá incluir los costos, impuestos y tasas vigentes correspondientes, hasta completar el servicio ofertado al IHT. (Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales).

#### **VI. DEFECTOS U OMISIONES SUBSANABLES:**

Los defectos u omisiones subsanables, serán regulados de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 133 del RLCE. La notificación de solicitud de subsanación o aclaratoria se realizará a través de mensaje de correo electrónico, debiendo remitir repuesta a dicha solicitud por la misma vía en que fue solicitado.

#### **VII. DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:**

Además de lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes:

- a) No estar firmada por el oferente o su representante legal el formato de cotización.

- b) Cuando algún dato sustancial del Formato de Cotización no hubiese sido presentado.
- c) Cuando no hubiere ofertado la totalidad de lo solicitado.
- d) No haber subsanado en tiempo y forma los documentos o información requerida.

### **VIII. ADJUDICACION DEL CONTRATO**

El contrato (Orden de Compra) se adjudicará de forma total al oferente que cumpla con la idoneidad legal y técnica y que presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello la mejor calificada por el IHT.

El proveedor adjudicado deberá de presentar previo a la aceptación de la orden de compra los siguientes documentos.

1. Constancia de beneficiario SIAFI
2. Solvencia fiscal vigente

En caso de no contar con los documentos antes solicitados, deberá presentarlos previos al pago de los bienes o servicios brindados al IHT, con el entendido que la no presentación de los mismos dará lugar al retraso de su pago en tiempo y forma.

### **IX. ENTREGA Y ACEPTACION DE CONTRATO (ORDEN DE COMPRA)**

La entrega del Contrato (Orden de Compra), se hará a través del correo electrónico [recepciondeofertas4@iht.hn](mailto:recepciondeofertas4@iht.hn) y bastará con la aceptación de la misma por parte del proveedor adjudicado para que posteriormente la Unidad de Compras efectúe las gestiones correspondientes para la entrega de los servicios solicitados.

### **X. FORMA DE PAGO**

El Instituto Hondureño de Turismo pagará a través del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) la factura correspondiente, una vez sean recibidos los servicios y la factura correspondiente, misma que deberá estar comprendida bajo el régimen de facturación del Servicio de Administración de Rentas de la República de Honduras (SAR), con numeración CAI.

Recordándoles que en caso de no haber presentado la Constancia de Registro de Beneficiario SIAFI y la Solvencia Fiscal Vigente al momento de la adjudicación, éstos deberán ser presentados con los documentos de pago, los cuales son obligatorios para tramite de pago.

# SUBIDO A LA PLATAFORMA ADQUISICION DE BOTELLONES CON AGUA

Hondocompras (Bing)

Hondocompras - Un eslabon X

No seguro | sicc.hondocompras.gob.hn/DCC/WebApp/default.aspx

**Menu de Acceso**

- Inicio
- Salir
- Manual de Usuario
- Observatorio de precios
- Cambio de Contraseña
- REGISTRAR**
- Compras por Cotización
- Precalificaciones
- Ucitaciones y Concursos
- Contratos
- Sanciones
- CONSULTAS**
- Consultar catálogo

## LISTADO DE COMPRAS POR COTIZACION

Mostrar: Pedidos en Estado:

Elaboración
  Revisado
  Recepción de Ofertas
  Evaluación
  Adjudicado
  Desierto
  Fracados

Número de Pedido	Fecha de Solicitud Cotización	Fecha Limite de Recepción	Fecha Aprox. Adjudicación
IHT-CM-GC-2021-174	25/11/2021 06:16:00 p.m.	30/11/2021 10:00:00 a.m.	01/12/2021 06:16:00 p.m.
IHT-CM-GC-2021-171	25/10/2021 10:44:00 a.m.	26/11/2021 02:30:00 p.m.	30/11/2021 02:34:00 p.m.
IHT-CM-GC-2021-173	24/10/2021 05:59:00 p.m.	30/11/2021 11:00:00 a.m.	01/12/2021 06:00:00 p.m.
IHT-CM-GC-2021-156	19/08/2021 05:07:00 p.m.	24/10/2021 02:00:00 p.m.	25/08/2021 05:07:00 p.m.
IHT-CM-GC-2021-164	17/11/2021 11:02:00 a.m.	06/12/2021 10:00:00 a.m.	10/12/2021 11:04:00 a.m.
IHT-CM-GC-2021-155	11/11/2021 02:14:00 p.m.	17/10/2021 11:00:00 a.m.	23/10/2021 02:16:00 p.m.



INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO  
IHT

**INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO**

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de Noviembre de 2021

**SOLICITUD DE COMPRA**

Número de Solicitud: **IHT-SM-FC-2021-174**

Forma de precompromiso: **6211**

Se solicita muy cordialmente efectuar la siguiente compra:

**CATEGORÍA**

Bienes y Servicios  Consultorías  Contratación Directa  Obras

**JUSTIFICACIÓN (NECESIDAD A SATISFACER):** Para abastecimiento en las diferentes Gerencias y Unidades del IHT.

**IMPORTANTE:** Adjunto a este Formato debe anexar Especificaciones Técnicas a detalle, según formato, debidamente firmadas y selladas, en los casos que aplique.

CÓDIGO DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE FINANCIERA	CÓDIGO GERENCIA	ESTRUCTURA PROYECTO				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA COMPRA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	
				UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO					ACTIVIDAD
12	31110	11 TC	103	006	01	00	000	003	1000	UNIDAD	<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS</b>	
											Botellones de 5 galones de agua purificada	L. 30,000.00

FECHA EN QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: **Diciembre**

**DOCUMENTOS ADJUNTOS:**

SOLICITADO POR		VISTO BUENO JEFE DE UNIDAD	
Nombre:	<b>JAVIER CARIAS</b>	Nombre:	<i>[Firma]</i>
Firma:	<i>[Firma]</i>	Firma:	<i>[Firma]</i>
Fecha:	<b>25-11-2021</b>	Fecha:	<b>25/11/21</b>

APROBADO GERENTE DE AREA		VERIFICADO Y RECIBIDO UNIDAD DE COMPRAS	
Nombre:	<i>[Firma]</i>	Nombre:	<b>UNIDAD DE COMPRAS RECIBIDO</b>
Firma:	<i>[Firma]</i>	Firma:	<b>RECIBIDO</b>
Fecha:	<b>25/11/21</b>	Recibido por:	<b>Bryon Aguilar F.</b>

Para uso exclusivo de la Unidad de Compras Fecha: **25/11/21** Hora: **18:04**

Verificado en PACC (SI/NO)		Producto o Servicio Sujeto a Catálogo Electrónico		Registrado en HONDUCOMPRAS	
Nombre:	<b>Bryon Aguilar F.</b>	SI	Circular de Habilitación No. _____	Nombre:	<b>Javier C.</b>
Firma:	<i>[Firma]</i>	NO	Observaciones: _____	Firma:	<i>[Firma]</i>
Fecha:	<b>25/11/21</b>			Fecha:	<b>25-11-2021</b>



## OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

ONCAE

### COMUNICADO ONCAE-028-2021

A todos los órganos de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, El Poder Legislativo, El Poder Judicial, El Tribunal Superior de Cuentas, El Ministerio Público, La Procuraduría General de la República, El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, cualquier otro organismo estatal que se financie total o parcialmente con fondos públicos y todos los proveedores que comprenden los Catálogos Electrónicos abajo enunciados.

#### COMUNICA:

Que de conformidad a lo establecido en los Artículo 6 numerales 2 y 5 de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos, los **CONVENIOS MARCOS** que a continuación se detallan, se cerrarán a partir del **LUNES 08 DE NOVIEMBRE DE 2021 a las 5:00 p.m.**, en vista que han finalizado su vigencia, mismos que se detallan a continuación:

1. CONSUMIBLES, TINTAS Y TÓNER (LPN-ONCAE-CM-CTT-003-2018);
2. LLANTAS Y CAMARAS DE AIRE (LPN-ONCAE-CM-LCA-001-2018); y,
3. ALIMENTOS Y BEBIDAS (LPN-ONCAE-CM-004-AYB-2017 Y LPN-ONCAE-CM-AYB-INCLUSION-004-2017).

Por lo antes mencionado, la ONCAE dará inicio de manera inmediata de un proceso de Licitación Pública Nacional para incorporar mediante la modalidad de Convenio Marco productos y proveedores en el Catálogo Electrónico.

De conformidad al Artículo 3 de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos; todos los bienes que no están incorporados dentro del Catálogo Electrónico podrán efectuar sus procesos de compras por fuera del mismo debiendo sujetarse a los procedimientos de contratación según lo estipulado en el Artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado y los montos establecidos en el Artículo 71 de las Disposiciones Generales de Presupuesto vigentes, y no requerirán de autorización de compra por fuera del Catálogo Electrónico por parte de la ONCAE para la adquisición de dichos bienes.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de octubre de 2021



SECRETARÍA DE TURISMO

ACUERDO SETUR No.034-2021  
LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO Y  
PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

**CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en el Despacho de los asuntos públicos y en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los Órganos de la Administración Pública Centralizada y la Coordinación de las Entidades y Órganos Desconcentrados o de las Instituciones Descentralizadas, en las áreas de su competencia.

**CONSIDERANDO:** Que le corresponde a los Secretarios de Estado emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los Secretarios de Estado en estos casos será autorizada por los respectivos Secretarios Generales.

**CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado serán sustituidos por Ministerio de Ley, en su ausencia, cuando estén cumpliendo funciones especiales designadas por el Presidente, o cuando estén inhabilitados para conocer de un asunto determinado, por el Subsecretario respectivo.

**CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado pueden delegar atribuciones en los Subsecretarios y Secretarios Generales.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 64-2019 de fecha 14 de agosto del año 2019, se nombró a la ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR** en el cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 146-2018 de fecha 18 de abril del año 2018, se nombró a la ciudadana **MARÍA JOSÉ MONCADA VALLADARES** como Sub Secretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Turismo.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo SETUR No.001-2021, de fecha 06 de enero del año 2021, se delega a la ciudadana **MARÍA JOSÉ MONCADA VALLADARES**, Sub Secretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo. Autorizándola para emitir y firmar las resoluciones que deban adoptarse en la ejecución de las leyes y sus reglamentos, cuya aplicación compete a la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo y el Instituto Hondureño de Turismo, firmar en su representación todos los trámites administrativos, resoluciones acuerdos, contratos de servicios profesionales de investigadores de campo, carnet de identificación de investigadores de campo y cualquier otro documento a excepción de los contratos que se derivan de la Gerencia de Recursos Humanos y los Convenios de Cooperación, con la salvedad que esta delegación será por periodos definidos los que serán comunicados mediante **ACUERDO MINISTERIAL** firmados por la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo la Ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR**.



ACUERDO SETUR No. 001-2021  
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO Y  
PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en el Despacho de los asuntos públicos y en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los Órganos de la Administración Pública Centralizada y la Coordinación de las Entidades y Órganos Desconcentrados o de las Instituciones Descentralizadas, en las áreas de su competencia.

CONSIDERANDO: Que le corresponde a los Secretarios de Estado emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los Secretarios de Estado en estos casos será autorizada por los respectivos Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado serán sustituidos por Ministerio de Ley, en su ausencia, cuando estén cumpliendo funciones especiales designadas por el Presidente, o cuando estén inhabilitados para conocer de un asunto determinado, por el Subsecretario respectivo.

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado pueden delegar atribuciones en los Subsecretarios y Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 64-2019 de fecha 14 de agosto del año 2019, se nombró a la ciudadana NICOLE MARRDER AGUILAR en el cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 146-2018 de fecha 18 de abril del año 2018, se nombró a la ciudadana MARIA JOSE MONCADA VALLADARES como Sub Secretaria de Estado de Planificación, Gestión e Inversión dependiente de la Secretaría de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 127-2019 de fecha 18 de noviembre del año 2019, se nombró al ciudadano SELVIN ANNUAR BARRALAGA CHINCHILLA en el cargo de Sub Secretario de Estado de Promoción y Mercadeo dependiente de la Secretaría de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 084-A-2015 de fecha 03 de agosto del año 2015, se nombró a la ciudadana ANALESKY FONSECA TREJO, como Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo y que mediante Acuerdo Ejecutivo No 02-2018 de fecha 22 de junio del año 2018 se nombra a la ciudadana ANALESKY FONSECA TREJO en el cargo de Secretaria General de la Secretaría General de Estado en el Despacho Turismo, cargo que desempeña AD HONOREM.

